

**ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 032/2025  
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTAS RECTIFICADORES Y  
ENTRENAMIENTO"**

**FECHA: 07 de julio de 2025**

**PARTICIPANTES**

| <b>NOMBRE Y APELLIDO</b> | <b>CARGO</b>                    |
|--------------------------|---------------------------------|
| Nicolas Togo C.          | Jefe de Energía y Obras Civiles |
| Benjamin Mamani L.       | Profesional Energía             |
| Romulo Cruz F.           | Profesional Energía             |
| Mauricio Camarlinghi M.  | Profesional Adquisiciones       |

## ANEXO N° 5

## MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

| N° | PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES | N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES | CONSULTA DEL OFERENTE  | RESPUESTAS DE ENTEL S.A.  |
|----|--|--|--|---|
| 1. | Cap. 4.1.1 – punto 5 – inciso i.                     | 18   | Para optimizar el uso de espacio y cantidad de gabinetes a proveer, ENTEL puede considerar que en el gabinete de rectificación se pueda alojar baterías.   | <p>ENTEL S.A. modifica el requerimiento del punto 4.1.1. Características técnicas específicas, numeral 5, inciso a), sub-inciso i).<br/>ANTERIOR:</p> <p style="margin-left: 20px;">i. Instalado en gabinete independiente según tabla "PLANTA RECTIFICADOR" del ANEXO N° 6 del presente documento.</p> <p>MODIFICADO:</p> <p style="margin-left: 20px;">i. Instalado en gabinete independiente según tabla "PLANTA RECTIFICADOR" del ANEXO N° 6 del presente documento, para la solución de 150A de <b>Capacidad Requerida</b>, se aceptará que en el gabinete de rectificación se pueda alojar bancos de baterías.</p>  |
| 2. | Cap. 4.1.1 – punto 5 – inciso iv.                    | 18   | Es posible la instalación de interruptores en vez de fusibles? Favor solicitar a ENTEL considerar realizar la modificación, ya que en inciso b) del mismo punto hace referencia a interruptores. | <p>ENTEL S.A. modifica el requerimiento del punto 4.1.2. Características técnicas específicas, numeral 5, inciso a), sub-inciso iv).<br/>ANTERIOR:</p> <p style="margin-left: 20px;">iv. Fusibles del tipo NH lento, con base portafusibles de distribución de energía DC y extractor de fusible por cada equipo, de acuerdo a las cantidades y capacidades descritas en la tabla "PLANTA RECTIFICADOR" del ANEXO N° 6 del presente documento.</p> <p>MODIFICADO:</p> <p style="margin-left: 20px;">iv. Fusibles del tipo NH lento, con base portafusibles de distribución de energía DC y extractor de fusible por cada equipo, de acuerdo a las cantidades y capacidades descritas en la tabla "PLANTA RECTIFICADOR" del ANEXO N° 6 del presente documento, para la solución de 150A de <b>Capacidad Requerida</b>, se aceptará la instalación de interruptores</p> |
| 3. | Cap. 4.1.1 – punto 10 – inciso a)                    | 20   | Para la dimensión del gabinete solicitamos que ENTEL considere: 2.2m x 0.7m x 0.8m (alto x ancho x profundidad).   | <p>ENTEL S.A. modifica el requerimiento del punto 4.1.3. Características técnicas específicas, numeral 10, inciso a).<br/>ANTERIOR:</p> <p style="margin-left: 20px;">a) Dimensiones aproximadas: 2.0 m x 0.7 m x 0.7 m. (alto x ancho x profundidad).</p> <p>MODIFICADO:</p> <p style="margin-left: 20px;">a) Dimensiones máximas: (2.1 m a 2.2 m) x (0.60 m a 0.80 m) x (0.60 m a 0.80 m) (alto x ancho x profundidad).</p>   |
| 4. | Cap. 4.1.1 – punto 10 – inciso f)                    | 21   | - Solicitamos a ENTEL que considere que el sistema de monitoreo integrado  | <p>ENTEL S.A. modifica el requerimiento del punto 4.1.4. Características técnicas específicas, numeral 10, inciso f)</p>  |

| N° | PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES | N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES | CONSULTA DEL OFERENTE   | RESPUESTAS DE ENTEL S.A.  |
|----|--|--|---|---|
|    |  |  | <p>solicitado sea el mismo que del sistema de energía/rectificación y no así un gabinete que tenga una señal luminosa o pantalla LCD</p> <p>- En caso de proveer un gabinete con señal luminosa debe contar con leds para los parámetros descritos (control de voltaje, corriente, temperatura, sobrecorrientes, sobre carga, corto circuito, balanceo de celda, carga, descarga y estado)?</p> | <p>ANTERIOR:</p> <p>f) Cada gabinete de banco de baterías, debe contar sistema de monitoreo integrado para control de voltaje, corriente, temperatura, sobrecorrientes, sobre carga, corto circuito, balanceo de celda, carga, descarga y estado. Los mismos deben ser visualizados a través de un panel local de estado de operación en base a señal luminosa o pantalla LCD.</p> <p>MODIFICADO:</p> <p>f) Cada gabinete de banco de baterías, debe contar sistema de monitoreo integrado para control de voltaje, corriente, temperatura, sobrecorrientes, sobre carga, corto circuito, balanceo de celda, carga, descarga y estado.</p>        |
| 5. | Cap. 4.1.11 – punto 1 – inciso c)                    | 30   | Es aceptable el uso de vehículos alquilados que cuenten con seguros correspondientes y adecuados para el tipo de trabajo requerido?   | <p>ENTEL S.A. modifica el requerimiento del punto 4.1.11. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, numeral 1, inciso c).</p> <p>ANTERIOR:</p> <p>c) El proveedor deberá contar con vehículos propios y adecuados para el tipo de trabajo requerido, los mismos deben contar con los seguros correspondientes, de acuerdo a la cantidad de los grupos de trabajo propuesto.</p> <p>MODIFICADO:</p> <p>c) El proveedor deberá contar con vehículos propios y/o alquilados, adecuados para el tipo de trabajo requerido, los mismos deben contar con los seguros correspondientes, de acuerdo a la cantidad de los grupos de trabajo propuesto.</p> |
| 6. | <b>ANEXO 4</b>                                       | 52   | Solicitamos que la oferta económica pueda ser emitida y aceptada en Dólares Americanos (al tipo de cambio oficial Banco Central de Bolivia)   | Se mantiene lo solicitado por ENTEL S.A.:<br><i>"debe expresarse en Bolivianos y debe INCLUIR LOS IMPUESTOS DE LEY NACIONALES."</i>   |
| 7. | <b>ANEXO 7</b>                                       | 56   | Al tratarse de un proyecto de rectificadores y baterías, no se debería proveer MIBs de Grupos Electrógenos, solicitamos a ENTEL modificar el requerimiento o tener una explicación del requerimiento.   | ENTEL S.A. modifica el ANEXO N° 7 MODELOS DE ESTRUCTURA DE MIB Y OID, estableciéndose la solicitud de información respecto al SISTEMA DE RECTIFICACIÓN, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DC y SISTEMA DE RESPALDO DE BATERÍAS  |
| 8. | <b>Cap. 4.1.1 – punto 8 – inciso b)</b>              | 19   | 4.1.1. Características técnicas específicas, numeral 8, inciso b).  | <p>ENTEL S.A. modifica el requerimiento del punto 4.1.1. Características técnicas específicas, numeral 8, inciso b).</p> <p>ANTERIOR:</p> <p>b) Dimensiones aproximadas: 2.0 m x 0.7 m x 0.7 m. (alto x ancho x profundidad).</p>   |

| N° | PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES | N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES | CONSULTA DEL OFERENTE  | RESPUESTAS DE ENTEL S.A.   |
|----|--|--|--|--|
|    |  |  | b) Dimensiones aproximadas: 2.0 m x 0.7 m x 0.7 m. (alto x ancho x profundidad). | MODIFICADO:<br>b) Dimensiones máximas: (2.0 m a 2.1 m) x (0.60 m a 0.80 m) x (0.60 m a 0.80 m) (alto x ancho x profundidad). |

En virtud a las consultas escritas recepcionadas en tiempo hábil y oportuno, habiéndose respondido las mismas y en virtud a aclaraciones de oficio, **se modifica el Pliego de Condiciones del Proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° 032/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTAS RECTIFICADORES Y ENTRENAMIENTO" en los puntos 4.1.1 Características Técnicas Específicas Numerales 5 inciso i. y iv.; numeral 10 inciso a) y f); numeral 8 inciso b); Anexo N° 7 y 4.1.11 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Numeral 1, inciso c).**